

ACTA N° 77

Se convoca a reunión extraordinaria de la compañía de taxis SETAOE Oña Express Cia. Limitada la misma que se llevara a cabo, en el cantón Oña Provincia del Guay en la oficina ubicada en la calle 97 de Febrero, Fecha Jueves 07 de Marzo del 2018 hora 20H00 con el objetivo que dicha junta resuelva el siguiente orden del día: 1° Costatación del quorum 2° Apertura e instalación de la junta Extraordinaria de accionistas a cargo del señor presidente Segundo Efen Pindo 3° Lectura de oficio recibido 4° Resoluciones 5° Clausura.

1) Costatación del quorum, siendo las 20H35 se da por iniciada la reunión extraordinaria estando presentes los siguientes socios: Efen Pindo, Pablo Ramon, Anita Aramijos, Moises Ramon, Belen Saramillo, (2) Apert.) Cristian Ullauri.

2) Apertura de la junta General Extraordinaria a cargo del Presidente. El Sr. Presidente da la bienvenida y agradece por la asistencia pide disculpas por el retraso dice que esta reunión es para tratar un punto específico 3) Lectura de oficio recibido. - Se da lectura al oficio recibido con fecha 22 de Noviembre del 2017 en el cual la Sra Belen Saramillo pide que se le acepte la venta en su totalidad de las participaciones que posee dentro de la compañía de Taxis SETAOE Oña Express. a la que pertenece 4) Resoluciones El Sr. Presidente Efen Pindo manifiesta que el oficio a sido recibido hace mucho tiempo atras pide disculpas por no haber convocado lo mas pronto para tomar decisiones sobre el oficio que ya se dio a conocer y pone a disposición de los socios para que se pronuncien si estan de acuerdo que se de paso a la venta, pero antes menciona que debe estar al dia en sus obligaciones de aportes y mensualidades al igual que se debe aceptar a un nuevo socio que sea

responsable y traiga armonia dentro de la compania. El Sr. Gerente Pablo Ramon dice estar de acuerdo y que en el acta debe constar quien vende y quien va a ha ser el nuevo socio. La Sra. tesorera dice que no tiene el informe porque es una reunion extraordinaria para la Sra. Belen si esta igual en sus aportes y manifiesta que si esta de acuerdo a la venta. El Sr. Secretario Moises Ramon dice estar de acuerdo pero se analize quien va a ha ser el nuevo socio. El Sr. Cristian Ullauris tambien esta de acuerdo que se de para a la venta. La Sra. Belen agradece a los socios por aceptar su peticion de la venta en su totalidad de sus participaciones que posee en la compania y pide disculpas por todo lo malo que haya existido, da a conocer que el comprador es el Sr. Pedro Ramon. El Sr. Presidente pide que se manifiesten si estan de acuerdo para aceptar al Sr. Pedro Ramon como nuevo socio. El dice que si esta de acuerdo porque lo conoce que es una buena persona y debe acogere a las obligaciones y reglamentos que tiene la compania para poder salir en adelante. La Sra. Anita dice estar de acuerdo y da la bienvenida como un nuevo socio. El Pablo esta de acuerdo dice que debe haber un buen companerismo para salir en adelante. El Sr. Moises tambien esta de acuerdo y pide al nuevo socio que sigamos trabajando juntos. El Sr. Cristian dice estar de acuerdo con los demas socios. El Sr. Presidente pide que se fijè un valor para el reintegro del nuevo socio quedando de acuerdo en un valor de 731,93 dolares americanos. El Sr. Pedro Ramon agradece por aceptarlo como un nuevo socio y esta dispuesto a colaborar en todo lo que sea posible al igual se compromete en cancelar el valor del reintegro maximo en 5 meses, todos los socios dicen estar de acuerdo con el plazo fijado para la cancelacion del reintegro. Estando todos los socios de acuerdo se acepta la venta de las participaciones en su totalidad de la Sra. Maria Belen Jaramillo Caba con numero de cedula 0302294780 a favor del Sr. Pedro Emiliano Ramon Ramon con cedula 0105324842

5) Clausura. Siendo las 21H50 se da por terminada la reunion y para constancia firman los socios

Segundo Efraim Sando Garcho
C.I. 0101232043
Presidente

Pablo Ramon Ramon Ramon
C.I. 0105324326
Gerente

Edmundo Moises Ramon Ramon
C.I. 0105868178
Secretario

Maria Betan Loraanillo Teapa
C.I. 0302294780
Socia

Anibal Lucio Ramirez Salome
C.I. 1103844583
Tesorero

Cristian Marcelo Ullauri Mora
C.I. 1104662307
Socio


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 030229478-0


 APELLIDOS Y NOMBRES
 JARAMILLO CAPA
 MARIA BELEN

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 AZUAY
 OÑA
 SAN FELIPE DE OÑA
 FECHA DE NACIMIENTO 1987-05-19
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL SOLTERA




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V2343E3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE XXXXXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE JARAMILLO CAPA BLANCA QUELITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 CUENCA
 2012-10-25
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2022-10-25







CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018



002 JUNTA Nº
 002 - 125 NÚMERO
 0302294780 CÉDULA


 APELLIDOS Y NOMBRES
 JARAMILLO CAPA MARIA BELEN

AZUAY PROVINCIA
 OÑA CANTÓN
 OÑA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
 ZONA: 1




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (S)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFIRIÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.


 P. PRESIDENTA DEL CNE LA SIV


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. **010532484-2**



CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
RAMON RAMON PEDRO EMILIANO
 LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY OÑA
 SAN FELIPE DE OÑA
 FECHA DE NACIMIENTO **1984-03-30**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
AGRICULTOR

V4343V3442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RAMON SERGIO MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RAMON MARIA EDUVIX

LUGAR Y FECHA DE EXPIEDICIÓN
CUENCA 2014-06-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-06-03






DIRECTOR GENERAL JEFE DEL CENSAJO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



003 **003 - 092** **0105324842**
 JUNTA No. NUMERO CÉDULA

RAMON RAMON PEDRO EMILIANO
 APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY **CIRCUNSCRIPCIÓN:**
 PROVINCIA **ZONA: 1**
OÑA
 CANTÓN
OÑA
 PARROQUIA



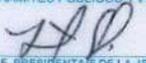


REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



F. PRESIDENTE DE LA JRV IMP. JRM MJ

Oña, 22 de Noviembre del 2017

Sr Efrén Pindo

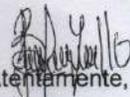
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS SETAOE OÑA EXPRESS

De mis consideraciones:

Mediante el presente me dirijo a Ud. deseándole muchos éxitos en sus labores encomendadas.

El motivo del presente es para solicitarle de la manera más comedida se comuniquen a todos los socios mediante reunión sobre la venta de sesión de derechos y acciones de mi persona de la compañía a la que pertenezco la misma que requiero la aprobación para proceder con los tramites.

Esperando tener la acogida favorable del mismo anticipo mis sentimientos de gratitud y estima.


Atentamente,
Belén Jaramillo
SOCIA

Recibido, 22 de noviembre del 2017



Factura: 001-100-000002758



20180110000P00140

NOTARIO(A) MERI NOEMI ROMERO ROMERO

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN OÑA

EXTRACTO

Unoff



Escritura N°:		20180110000P00140					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE MARZO DEL 2018, (11:24)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JARAMILLO CAPA MARIA BELEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0302294780	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RAMON RAMON PEDRO EMILIANO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0105324842	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		OÑA			OÑA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		100.00					

[Handwritten signature]

NOTARIO(A) MERI NOEMI ROMERO ROMERO
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN OÑA

20180110000P00140

ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES
OTORGADA POR: SRA. MARIA BELEN JARAMILLO CAPA
A FAVOR DE: SR. PEDRO EMILIANO RAMON RAMON
CUANTIA: 100,00 USD
Factura No. 001-100-000002758

-----DI DOS COPIAS-----



En el Cantón Oña, Provincia del Azuay, República del Ecuador,
el día de hoy, **MARTES TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS
MIL DIECIOCHO**, ante mi ABOGADA MERI NOEMI ROMERO
ROMERO, NOTARIA PUBLICO ENCARGADA DE ESTE CANTON,
legalmente encargada mediante oficio FJA-DPA-2013-0259, de
fecha veinte y dos de enero del año dos mil trece, comparecen
con plena capacidad libertad y conocimiento a la celebración de
la presente ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES, por una parte la señorita: **MARIA BELEN
JARAMILLO CAPA**; por sus propios y personales derechos, la
compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de
treinta años de edad, de estado civil soltera, de ocupación
quehaceres del hogar, con teléfono celular 0968867441,
domiciliada en "MAUTUCO", de esta ciudad de Oña ; y, por otra



parte, el señor: **PEDRO EMILIANO RAMON RAMON**, el compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de treinta y dos años de edad, de estado civil soltero, de ocupación chofer profesional, con teléfono celular 0989163418, con correo electrónico pedroramon1984@hotmail.com, domiciliado en el sector denominado "OÑAZHAPA", de esta ciudad de Oña, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación números: cero tres cero dos dos nueve cuatro siete ocho cero (0302294780); y, cero uno cero cinco tres dos cuatro ocho cuatro dos (0105324842), cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura así como examinados que fueron de que comparecen a su otorgamiento sin coacción, sin amenazas, sin temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de transferencia de participaciones de compañía limitada al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** comparecen en

la celebración de la presente escritura pública de transferencia de participaciones, por una parte la señorita: **MARIA BELEN JARAMILLO CAPA**; por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de treinta años de edad, de estado civil soltera, de ocupación quehaceres del hogar, domiciliada en "MAUTUCO", de esta ciudad de Oña ; y, por otra parte, el señor: **PEDRO EMILIANO RAMON RAMON**, el compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de treinta y dos años de edad, de estado civil soltero, de ocupación chofer profesional, domiciliado en el sector denominado "OÑAZHAPA", de esta ciudad de Oña. Capaces ante la Ley para obligarse y contratar.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) en fecha, uno de marzo del año dos mil dieciocho, la señora María Belén Jaramillo Capa obtuvo la autorización de la Junta General Universal de Socios de la empresa **COMPAÑÍA DE SERVICIO DE TAXIS "SETAOE" OÑA EXPRESS CIA LTDA** para poder transferir mediante venta La totalidad de **PARTICIPACIONES** que posee en la compañía antes mencionada a favor del señor **PEDRO EMILIANO RAMON RAMON**, de la forma y modo resuelto en la Junta, conforme se desprende en la copia certificada de dicha acta que como documento habilitante se acompaña y que forma parte

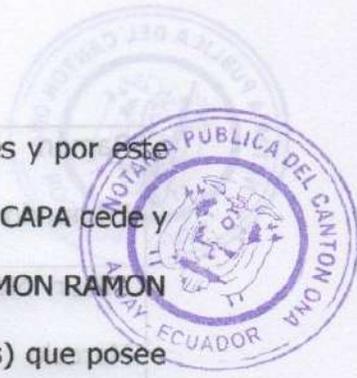


Maria Belen



Integrante de esta escritura, **b)** La COMPAÑÍA DE SERVICIO DE TAXIS "SETAOE" OÑA EXPRESS CIA LTDA, es una empresa constituida mediante Escritura pública celebrada ante la señora Notaria (e) del Cantón Oña, Ab. Meri Romero Romero, en fecha diez de marzo del año dos mil quince, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Oña, bajo el número DOS, el diecinueve de marzo del dos mil quince.- **c)** en fecha, veinticinco de mayo del año dos mil quince, en la Notaria Única del cantón Oña se realiza una escritura aclaratoria, en la que los socios declaran que, según el memorando ref. UTTTSVO, número cero dieciocho, de fecha diecinueve de mayo del dos mil quince, dirigido al Jefe de la Unidad de Transito de Oña, en la que se otorga el informe técnico favorable referente a la constitución Jurídica de la compañía de transporte comercial de pasajeros en taxi con servicio convencional "SETAOE" OÑA EXPRESS CIA LTDA.- Aclaratoria inscrita en el Registro mercantil, bajo el número TRES, del Registro Mercantil en fecha veintiséis de mayo del dos mil quince.- **d)** la resolución de constitución en la Súper Intendencia de Compañías se encuentra inscrito bajo el número tres dos cero uno cinco cero cero tres cinco cinco nueve; bajo el expediente siete cero dos seis cinco dos.- **TERCERA: CESION**

Contador



DE PARTICIPACIONES.- con estos antecedentes y por este instrumento la señorita MARIA BELEN JARAMILLO CAPA cede y transfiere a favor del señor PEDRO EMILIANO RAMON RAMON la totalidad de participaciones (cien participaciones) que posee en la empresa referida y que equivalen a cien dólares de los Estados Unidos de América, transferencia que se la hace con todos los derechos y obligaciones que les corresponde sin limitación de ninguna clase. Por lo tanto el cuadro de integración de capital de la compañía queda conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL		%
	ACTUAL	TOTAL	
Pindo Carchi Segundo Efrén	100	100	16.67
Anita Lucia Armijos Solano	100	100	16.67
Ramón Ramón Pablo Román	100	100	16.67
Pedro Emiliano Ramón Ramón	100	100	16.67



Ramón	Ramón	100	100	16.67
Edmundo Moisés				
Ullauri Mera Cristhian		100	100	16.67
Marcelo				
Total		600	600	100

CUARTA: PRECIO.- el precio de la venta se ha fijado en la suma de CIEN DOLARES de los estados Unidos de América, dineros que la cedente vendedora declara haberlos recibido de contado y a su entera satisfacción, por su parte el cesionario comprador acepta la transferencia por ser hecha a su favor.-

QUINTA: AUTORIZACION.- la cedente vendedora autoriza al cedente cesionario para que por sí o por tercera persona, solicite la correspondiente inscripción en el Registro Mercantil de la ciudad de Oña.- Usted señora Notaria se dignara agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y perfeccionamiento de este instrumento. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por la firmada por la Doctora Elizabeth Uzhca S, Abogada profesional portadora de la matricula número cero uno-dos mil nueve-cero cuarenta y dos Foro de Abogados

931-10/11

Arce

del Azuay.- Para la celebraci3n y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue por mί la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptaci3n de su contenido y firman conmigo, en unidad de acto. Se incorpora al Protocolo de esta Notaria la presente escritura de todo lo cual **DOY FE.-**



[Signature]
0302294780

[Signature]
0105324842

Inscrito en el Registro con el N° *[Signature]* del 20/11 Oña, 13-Marzo El Registrador

[Signature]
Dr. Erico Coronel Pizarro
Registrador - Oña

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DELLO CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO, SÍGNO Y SELLO EL MISMO DÍA DE SU CELEBRACION
[Signature]
Ab. Meri Romero Romero
Notaria Habilitada del Cant3n Oña



[Signature]
Ab. Meri Romero Romero
NOTARIA DEL CANTON OÑA



A CONTINUACION DOCUMENTO HABILITANTE...

RAZON.- siento como tal, que esta cesi3n celebrada el día de hoy, queda marginada en la matriz signada con el numero: 20150110000P00037, de fecha diez de marzo del ańo dos mil quince.- de todo lo cual doy fe.-

[Signature]
Ab. Meri Romero Romero
NOTARIA DEL CANTON OÑA



ACTA N° 77



Agrijos

Se convoca a reunion extraordinaria de la compaña de Taxis SETAOE Uña Express Cia. Similada la misma que se lleva a cabo en el cantón Uña Provincia del Riquin en la oficina ubicada en la calle 27 de Febrero. Fecha Jueves 01 de Marzo del 2018 hora 20H00 con el objetivo que dicha junta resuelva el siguiente orden del dia: 1º Costitucion del quorum 2º Apertura e instalacion de la junta Extraordinaria de accionistas a cargo del señor presidente Segundo Efen Pando 3º Lectura de oficio recibido 4º Resoluciones 5º Clausura.

1) Costitucion del quorum, siendo las 20h35 se da por iniciada la reunion extraordinaria estando presentes los siguientes socios: Efen Pando, Pablo Ramon, Anita Ramirez, Moises Ramon, Belen Saramillo, (2) Apert. Christian Ullauri.

2) Apertura de la junta General Extraordinaria a cargo del Presidente. - El Sr. Presidente da la bienvenida y agradece por la asistencia pide disculpas por el retraso dice que esta reunion es para tratar un punto especifico 3) Lectura de oficio recibido. - Se da lectura al oficio recibido con fecha 22 de Noviembre del 2017 en el cual la Sra Belen Saramillo pide que se le acepte la venta en su totalidad de las participaciones que posee dentro de la compaña de Taxis SETAOE Uña Express a la que pertenece 4) Resoluciones El Sr. Presidente Efen Pando manifiesta que el oficio a sido recibido hace mucho tiempo atras pide disculpas por no haber convocado lo mas pronto para tomar decisiones sobre el oficio que ya se dio a conocer y pone a disposicion de los socios para que se pronuncien si estan de acuerdo que se le de paso a la venta, pero antes menciona que debe estar al dia en sus obligaciones de aportes y mensualidades al igual que se debe aceptar a un nuevo socio que sea



...able y traiga armonia dentro de la compania. El
Sr. Presidente Pablo Ramon dice estar de acuerdo y que en el
acta debe constar quien vende y quien va a ser el nuevo
socio. La Sra. Tesorera dice que no tiene el informe porque es una
reunion extraordinaria para la Sra. Belen si esta igual en sus
aportes y manifiesta que si esta de acuerdo a la venta. El Sr.
Secretario Moises Ramon dice estar de acuerdo pero se analize quien
va a ser el nuevo socio. El Sr. Cristian Villacuro tambien esta
de acuerdo que es de paso a la venta. La Sra. Belen agradece a los
socios por aceptar su peticion de la venta en su totalidad de sus
participaciones que posee en la compania y pide disculpas por todo
lo malo que haya existido, da a conocer que el comprador es el
Sr. Pedro Ramon. El Sr. Presidente pide que se manifiesten si
están de acuerdo para aceptar al Sr. Pedro Ramon como nuevo
socio. El dice que si esta de acuerdo porque lo conoce que es una
buena persona y debe acogerse a las obligaciones y reglamentos
que tiene la compania para poder salir en adelante. La Sra.
Belen dice estar de acuerdo y da la bienvenida como un nue-
vo socio. El Pablo esta de acuerdo dice que debe haber un buen
compañerismo para salir en adelante. El Sr. Moises tambien esta
de acuerdo y pide al nuevo socio que sigamos trabajando juntos.
El Sr. Cristian dice estar de acuerdo con los demas socios.
El Sr. Presidente pide que se fije un valor para el reintegro
del nuevo socio quedando de acuerdo en un valor de 731,23
dólares americanos. El Sr. Pedro Ramon agradece por aceptarlo
como un nuevo socio y esta dispuesto a colaborar en todo lo
que sea posible al igual se compromete en cancelar el valor del
reintegro maximo en 5 meses, todos los socios dicen estar de
acuerdo con el plazo fijado para la cancelacion del reintegro.
Estando todos los socios de acuerdo se acepta la venta de
las participaciones en su totalidad de la Sra. Maria Belen
Jaramillo Capa con numero de cedula 0302224780 a favor
del Sr. Pedro Emiliano Ramon Ramon con cedula 0105324802

Clausura. Siendo las 21H50 se da por terminada la reunion y para constancia firman los socios



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Segundo Efra Sindo Larchi
C.I. 0101292043
Presidente

Pablo Ramon
Pablo Ramon Ramon Ramon
C.I. 0105324326
Gerente

Edmundo Ramon
Edmundo Moises Ramon Ramon
C.I. 0105868178
Secretario

Maria Belen Serranillo Lopez
C.I. 0302294780
Socia

Antonio Lucio Ramirez Solami
C.I. 1103844583
Tesorero

Cristian Marcelo Ullucis Mora
C.I. 1104662307
Socio

Certifico que el documento que antecede en dos fojas es copia fiel del original que descansa en el libro de actas correspondiente a la Cia. Ltda "SETAOE" Unia Express

Edmundo Ramon

DOY FE Que la copia que antecede en 202 fojas es igual a la original que me presento para su evidencia Ona, 13 de 07 de 2013

Ab. Meri Romero Romero
NOTARIA DEL CANTON ONA

Chelady

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE: **030229478-0**

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
JARAMILLO CAPA MARIA BELEN

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY OÑA SAN FELIPE DE OÑA

FECHA DE NACIMIENTO **1987-06-19**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **SOLTERA**




INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION
ESTUDIANTE

V2349E3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JARAMILLO CAPA BLANCA QUELITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUENEA 2012-10-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-10-28

[Signature]

FORM DEL ECUADOR



CERTIFICADO DE VOTACION
3 DE FEBRERO 2018

002 JUNTA NO

002 - 125 NUMERO

0302294780 CEDULA

JARAMILLO CAPA MARIA BELEN
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA

OÑA CANTÓN

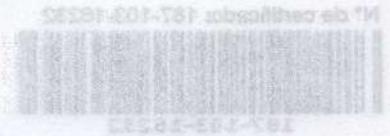
OÑA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA 1





[Signature]





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0302294780

Nombres del ciudadano: JARAMILLO CAPA MARIA BELEN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/OÑA/SAN FELIPE DE OÑA

Fecha de nacimiento: 19 DE MAYO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: No Registra

Nombres de la madre: JARAMILLO CAPA BLANCA QUELITA

Fecha de expedición: 25 DE OCTUBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 13 DE MARZO DE 2018

Emisor: MERI NOEMI ROMERO ROMERO - AZUAY-OÑA-NT 1 - AZUAY - OÑA



N° de certificado: 187-103-16232



187-103-16232

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Manuel

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: **RAMON RAMON PEDRO EMILIANO**
LUGAR DE NACIMIENTO: **AZUAY OÑA**
SAN FELIPE DE OÑA
FECHA DE NACIMIENTO: **1994-03-30**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

Nº: **010532484-2**

INSTRUCCIÓN: **BÁSICA**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **AGRICULTOR**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **RAMON SERGIO MANUEL**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **RAMON MARIA EDUVIX**
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **CUENCA 2014-09-03**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2024-09-03**

W4848V3442

[Firma]



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

003 JUNTA Nº
003 - 092 NÚMERO
0105324842 CÉDULA

RAMON RAMON PEDRO EMILIANO
APELLIDOS Y NOMBRES

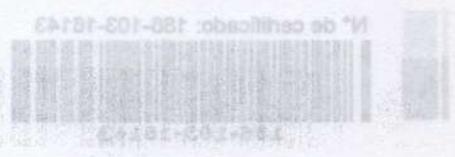
AZUAY PROVINCIA
OÑA CANTÓN
OÑA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA-1

[Firma]



Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documentos firmados electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0105324842

Nombres del ciudadano: RAMON RAMON PEDRO EMILIANO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/OÑA/SAN FELIPE DE OÑA

Fecha de nacimiento: 30 DE MARZO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RAMON SERGIO MANUEL

Nombres de la madre: RAMON MARIA EDUVIX

Fecha de expedición: 3 DE JUNIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 13 DE MARZO DE 2018

Emisor: MERI NOEMI ROMERO ROMERO - AZUAY-OÑA-NT 1 - AZUAY - OÑA

Ramon Ramon Pedro Emiliano



N° de certificado: 186-103-16143



186-103-16143

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



